

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 21/09/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DATPCK
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/09/2020
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.59 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la Desinversión del 100% (cien por ciento) de los activos del patrimonio del Fideicomiso en los términos en los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba llevar a cabo la modificación a la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles para que la misma tenga lugar el próximo 30 de noviembre de 2020, tanto en el Título como en el Contrato de Fideicomiso y, en su caso, en los demás documentos de la Emisión que resulten aplicables, sustancialmente en los términos en los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo la modificación al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, los demás documentos de la Emisión que resulten aplicables a efecto de que el plazo de vigencia del Fideicomiso que tenga lugar el próximo 30 de noviembre de 2020, en términos sustancialmente similares en los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

CUARTO. Se aprueba llevar a cabo la Liquidación del Fideicomiso de conformidad con lo previsto por la Cláusula 25.2 "Liquidación del Fideicomiso" en los términos en los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

QUINTO. Se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen los actos jurídicos y materiales necesarios para la debida implementación de los acuerdos adoptados con motivo del deshago de los puntos del orden del día anteriores, incluyendo sin limitar, la suscripción del convenio modificatorio al Fideicomiso, la modificación del Título y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado con los Certificados Bursátiles, la obtención de autorizaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el canje y depósito del título de Certificados Bursátiles, y en su momento, el trámite de cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García y Xhunaxhi Verónica Velazquez González y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que individual o conjuntamente realicen todos los actos y/o suscriban todos los documentos que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar trámites ante autoridades y particulares.